A Y U N T A M I E N T O
DE
O L I T E - ERRIBERRI
(Navarra)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE-ERRIBERRI CELEBRADA EL SIETE DE ENERO DE 2022.

En Olite/Erriberri, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18:30 horas del día 7 de enero de 2022, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los señores corporativos:

Alcaldesa:
Doña MAITE GARBAYO VALENCIA.

Concejales:
Don ALEJANDRO ANTOÑANZAS SALVO.
Don ÁLVARO CHUECA GÓMEZ.
Doña AINOHA GABARI REAL.
Doña EVA MARÍA GORRI GIL
Doña ASUNCIÓN GORRI ARMENDÁRIZ.
Doña ANGÉLICA REINA ECHEVERRI.
Don JORGE FÉLIX BACAICOA BERUETE.
Don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ.

Excusan su asistencia Doña JOSEFINA POZO SILANES y don JAVIER ELARRE LATOR.

Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco del Rincón.

La versión videográfica oficial del desarrollo de la sesión puede ser consultada en la siguiente https: https: https://teledifusioncloud.net/olite/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-28-de-junio-de-2021.htm?id=32

Abierto el acto por la señora Alcaldesa, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el Orden del día:

1º.- PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PALACIO DE OLITE.

La señora presidenta expone que han sido presentadas dos propuestas de acuerdo sobre el punto del orden del día. Como quiera que no se entienden incompatibles, se procederá, salvo mejor criterio del Pleno, a la lectura, debate y votación de ambas.

1.1.- Propuesta del grupo municipal socialista:

La señora Alcaldesa cede la palabra a don Jorge Bacaicoa Beruete, quien da lectura a la propuesta de acuerdo presentada por el grupo municipal del Partido Socialista de Navarra:

Desde la Agrupación Socialista de Olite-Erriberri y el Ayuntamiento de Olite-Erriberri.

Queremos exigir al Gobierno de Navarra la defensa del trabajo de las mujeres en zonas rurales, incentivar a las empresas locales como el motor de creacion de puestos de trabajo local y del territorio, mejorar los servicios públicos. De esa manera terminaremos con la despoblación en Navarra. En estos momentos la Zona Media está dejada de la mano de Dios, como muestra lo tenemos en este momento dejando que una empresa de fuera de Navarra coja las riendas del monumento más visitado de nuestra Comunidad y dejando sin subrogar a sus trabajador@s y en los servicios médicos como las urgencias de Olite-Erriberri se tendría que apostar por nuestro territorio y por el trabajo en especial de las mujeres y por trabajos estables y dignos.

Dicho esto se propone:

1º.- Que el Gobierno de Navarra recapacite en su decisión de adjudicación de la gestión del Palacio Real de Olite, más importante que la valoración económicaes la social.

2º.- Que se valore como algo muy importante la opinión no solo de Olite-Erriberri, sino de toda la zona.

3º.- La empresa que gestiona actualmente ha demostrado seriedad, solvencia, profesionalidad y compromiso con sus trabajador@s y con el desarrollo de la zona poniendo en valor el patrimonio (Olite- Erriberri, Andelos, Villa de las Musas y el turismo enológico tan importante enla zona con la Ruta del Vino de Navarra).

4º.- Que este acuerdo se remita a: Gobierno de Navarra, Parlamento, ayuntamientos de la zona incluido el de Arellano.- Olite-Erriberri a 29 de diciembre de 2021.

1.2.- Propuesta del grupo municipal "Agrupemos/Elkartu":

Procede a su lectura doña Maite Garbayo:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE / ERRIBERRI

El grupo municipal de Agrupemos/Elkartu en el Ayuntamiento de Olite/Erriberri presenta la solicitud de inclusión de esta moción en el Pleno extraordinario convocado para el dia 7 de enero de 2022 para su debate y votación.

Moción:

Agrupemos Olite/Erriberri Elkartu sigue manteniendo la filosofía que propugna en sus propios estatutos y reclama la gestión pública por parte del Gobierno, de todos los recursos turísticos que ofrece Navarra, tanto religiosos como civiles.

Ya que el Ayuntamiento de Olite/Erriberri no puede gestionar el monumento más visitado de Navarra porque es propiedad de la

ciudadanía navarra y además su encargo está unido a la de otros elementos patrimoniales que no nos son propios, solicitamos al Gobiemo de Navarra que tanto en esta licitación como en otras que se hagan a futuro, que antes que los criterios económicos (que debeían incluir una cláusula de seguridad para evitar el alta temeraria, como existe a la inversa en la licitación de obras), puntúe más y mejor los técnicos y sociales, y además deberán atender la subrogación de las personas empleadas tal como marca el art. 67 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, tal como debería haberse hecho en el pliego de forma expresa. En el pliego de condiciones tampoco se hace referencia al alumbrado artístico del monumento. Este año que Agrupemos Olite/Erriberri Elkartu ha conseguido una partida en los presupuestos generales del Estado, deberán incluir una adenda donde especifique quién va a hacerse cargo del coste del alumbrado, que hasta ahora era a cargo de la empresa adjudicataria, y las fechas de encendido, pero que en estas bases se ha obviado.

Además, solicitamos que se consulte con este ayuntamiento las necesidades propias, puesto que existe un compromiso implícito entre la empresa gestora del Palacio Real y Ayuntamiento de Olite/Erriberri, de colaboración en cuantos eventos y necesidades de use del palacio se puedan dar a lo largo del año, ya que hasta ahora ha sido plena y satisfactoria por ambas partes y esperamos que sea cual sea el resultado de esta licitación, se siga manteniendo. Esta gestión patrimonial, conlleva una comunicación obligada entre Ayuntamiento y Gobierno evidente, ya que expresamente nuestra ciudad se ve afectada en los servicios a prestar para un mantenimiento atractivo del entorno monumental: limpieza viaria, cuidado en la jardinería, habilitación de aparcamientos, iluminación patrimonial, etc., que el ayuntamiento se ve avocado a prestar pero que no tiene ninguna contrapartida por parte de la administración navarra, como podría ser la tantas veces reclamada "tasa turística" que en otras ciudades tan buen resultado está dando. Esta es una buena ocasión para incluir esos cincuenta céntimos por entrada en las bases del condicionado.

Por todo ello, el grupo municipal de Agrupemos/Elkartu solicita al Pleno:

1º.- Que se instaure de ahora en adelante, una gestión pública del patrimonio navarro.

***2º.-** Inclusión en el condicionado de este contrato de concesión de servicios de explotación turística del Palacio, de la subrogación expresa de todas las personas empleadas, y que se exija a su vez a la empresa adjudicataria la subrogación, tal como indica el art. 67 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de contratos públicos.*

***3º.-** Inclusión en el condicionado de la tasa turística que repercuta en el Ayuntamiento para su empleo en la mejora del entorno del palacio y servicios al turismo.*

4º.- *Inclusión en el condicionado la referencia sobre el responsable de la financiación del alumbrado artístico del monumento.*

5º.- *Apoyo incondicional a la creación de empleo en el mundo rural y al trabajo de las mujeres en particular, incentivo a empresas locales, mejora de servicios públicos, defensa de la atención primaria sanitaria y la recuperación de las urgencias nocturnas, que son unas demandas históricas e irrenunciables de este grupo.*

6º.- *Que este acuerdo se remita al Departamento de Desarrollo Económico y empresarial, Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra, Ayuntamientos de la Merindad de Olite/Erriberri y al municipio de Arellano. Olite/Erriberri, a 5 de enero de 2022.*

Sucede a continuación un turno de intervenciones de los miembros de los distintos grupos políticos sobre el contenido de ambas propuestas de acuerdo:

1.- Doña Maite Garbayo comienza indicando que su grupo no puede votar el primer punto de la moción del grupo socialista por considerarlo contrario a derecho.

2.- Don Álvaro Chueca insiste en esta consideración y añade que a su grupo de gustaría que a futuro el Gobierno alterase el pliego de condiciones para que el criterio económico no fuera tan decisivo y evitar que cualquier empresa pueda adjudicarse la gestión del patrimonio por el peso de la oferta económica. Agrupemos no comparte el pliego y sus condiciones, pero no puede solicitarse, a estas alturas del procedimiento de contratación, que el Gobierno recapacite su decisión. Señala también que desde las concejalías que tiene asignadas ha trabajado siempre muy bien con la empresa que actualmente gestiona el palacio. Finalmente expone que tanto él como su grupo son partidarios de la gestión pública en estos casos de gestión del patrimonio.

3.- Don Alejandro Antoñanzas, hablando en su condición de Presidente de Consorcio de Desarrollo, señala que desde siempre tanto en la Dirección General de Turismo, como en el Consejo de Turismo ha defendido que el criterio económico no sea tan decisivo en el momento de las adjudicaciones. Además, en el pliego se incluye la gestión de Andelos, Arellano y palacio de Rada. La joya es el palacio de Olite, pero cabe temer lo que ahora pueda hacer la nueva empresa con el resto.

4.- Doña Maite Garbayo insiste en que no se puede pedir al Gobierno de Navarra que recapacite. Es pedir que cambie una decisión que está en un tribunal. El segundo punto es perfectamente asumible. Y el tercero no es una propuesta, sino una valoración con la que está de acuerdo. Se trata de una buena empresa la que ha venido gestionando el servicio hasta hora en la localidad y en otras localidades distintas. Fuera de la gestión pública, lo que quisiéramos todos es que fuera una empresa local. Esto debe quedar fuera de toda duda.

5.- Doña Eva María Gorri toma palabra para indicar que le llama la atención que Agrupemos diga que el primer punto es infumable porque se pide algo al Gobierno de Navarra y, sin embargo, la moción de Agrupemos reclama la gestión pública de los recursos turísticos, tanto religiosos como civiles. Cree que es lo mismo y que se está pidiendo algo al Gobierno de Navarra. Además, este Pleno no es para reclamar la gestión pública de tales edificios. Se dice también en la moción que puntúe más los criterios

técnicos y sociales y no tanto los económicos y, además, que se atienda la subrogación de los trabajadores. También se está pidiendo algo al Gobierno de Navarra. En definitiva, en la moción de Agrupemos se abordan temas que son de otro debate. No tienen nada que ver con la licitación la tasa turística o el alumbrado. Al grupo de Navarra Suma le gusta más la moción del Partido Socialista porque cree que se ciñe más a lo que debe hacer este Pleno, esto es, el apoyo a las trabajadoras y a la empresa.

6.- Doña Maite Garbayo explica que una cosa es solicitar al Gobierno de Navarra que recapacite en su decisión y otra diferente es que se le solicite que pondere los criterios técnicos y sociales en licitaciones futuras. Además, no sólo mira su grupo al presente, sino también al futuro. En este Pleno ni se tendría que estar debatiendo esto porque la decisión de la licitación no está en nuestras manos. El Ayuntamiento no debe entrar en la licitación porque ya hay otra instancia que está examinando el asunto.

7.- Don Jorge Bacaicoa señala que el Ayuntamiento no se puede llamar a andanas por tratarse de una empresa local y de sus trabajadores. El asunto es como para ir directamente al Gobierno y hablarlo con él. Hay que defender las empresas locales y su grupo defiende la que está porque lo está haciendo muy bien.

La señora Alcaldesa pregunta al grupo socialista si admite la votación por puntos de su moción, y obtiene respuesta negativa de este último.

… … … … …

Una vez debatido el contenido de ambas propuestas, se procede a la votación de cada una de éllas por separado con el resultado que a continuación se expone:

Propuesta del grupo municipal socialista: **cinco votos a favor, cuatro en contra, ninguna abstención, por lo que la propuesta resulta aprobada.**

Propuesta del grupo municipal Agrupemos/Elkartu: **cuatro votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención, por lo que la propuesta resulta rechada.**

2º.- MOCIONES Y OTROS ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

No hay mociones.

3º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No hay información de Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora Alcaldesa levanta la sesión siendo las 19:10 horas, de cuyo resultado extiendo la presente acta, que certifico.